



DECRETO ALCALDICIO N° 1489
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE
INDICA.
REQUINOA, 05 de Mayo de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1199 de fecha 05.06.2014 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de Don Walter Sepúlveda Loyola, Rut 17.410.937-0, domiciliado en Salesianos 870, Torre D, Dpto. 703, Santiago, Kinesiólogo, para ejecutar el cometido específico de "Un programa de terapia kinesiológica para adultos mayores socios de clubes formalizados de la comuna de Requinoa, en razón de una clase semanal de una hora cronológica a cada club", por el período comprendido del 05 de Junio hasta el 30 de Septiembre de 2014, por un monto mensual de \$ 444.444 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 04.06.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y DonWalter Sepúlveda Loyola, Rut 17.410.937-0, domiciliado en Salesianos 870, Torre D, Dpto. 703, Santiago, Kinesiólogo, para ejecutar el cometido específico de "Un programa de terapia kinesiológica para adultos mayores socios de clubes formalizados de la comuna de Requinoa, en razón de una clase semanal de una hora cronológica a cada club", por el período comprendido del 05 de Junio hasta el 30 de Septiembre de 2014, por un monto mensual de \$ 444.444 impuesto incluido

CARGUESE el gasto a la Cuenta 215.21.04.004.001.001 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Adulto Mayor, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ASV/MAVS/LGE
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE